

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
63/2016
Fecha de Aprobación
19-05-2016
ROL S.I.I
2284-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 51/2016 de fecha 25-4-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de Ingreso municipal N° 389083 de fecha 13-5-0216 de pago de derechos municipales. Por un total de \$ 19.762.-, el 25 % de los derechos de acuerdo a DDU N° 302 del 4-02-2016, punto 2.6, hasta 400 UF paga 25 %

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 43,89 m² ubicada en PASAJE AIDA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1418 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo LA PALMILLA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: La propiedad mantiene los beneficios del DFL N° 2.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA BASTIAS RAMIREZ	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEXI ROMAN HERRERA BAHAMONDES		██████████

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Casa tipo con Recepción Final 36,00 m2
 Presente Regularización 43,89 m2
 Total construido 79,89 m2




RENE ALFARO SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

ARCHIVADO